



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/33237

21/01/2021

82714

AUTOR/A: FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, José María (GVOX); RODRÍGUEZ ALMEIDA, Andrés Alberto (GVOX); RUEDA PERELLÓ, Patricia (GVOX); DE LAS HERAS FERNÁNDEZ, Patricia (GVOX); RUIZ SOLÁS, María de la Cabeza (GVOX); BORRÁS PABÓN, Mireia (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que debido a la situación generada por la borrasca Filomena, y su especial implicación en el tráfico aéreo del aeropuerto Adolfo Suarez-Madrid-Barajas, desde el Ministerio de Sanidad se decidió flexibilizar el requisito de solicitud de Pruebas Diagnósticas de Infección Activa (PDIA) negativa realizada en las 72 horas previas a la llegada a España, en aras de facilitar el regreso a España de todos aquellos ciudadanos españoles residentes en otros países en tanto en cuanto el tráfico aéreo volviera a la normalidad.

Esta información se publicó en la página web del Ministerio de Sanidad y en la página de inicio de *SpTH*, mediante este mensaje “*En relación con la situación creada por el temporal de nieve en España que ha supuesto el retraso/cancelación/reprogramación de vuelos, se comunica que no se requerirá la realización de una nueva PCR a los viajeros afectados que procedan de países de riesgo. En los controles sanitarios que se llevarán a cabo a la llegada se adoptaran las medidas necesarias para solventar esta situación y no supondrá la formulación de denuncia*”.

Asimismo, se transmitió esta información a las Unidades de Sanidad Exterior en los puntos de entrada y al Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.



Por otro lado, cabe indicar que el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea Cooperación (MAUC) se señala que no ha dado instrucciones específicas a Consulados y Embajadas, más allá de la aplicación de la normativa vigente en cada momento, dictada en este caso por el Ministerio de Sanidad en el ejercicio de sus competencias.

La labor del MAUC durante la crisis provocada por la borrasca Filomena se centró en la difusión a través de sus redes sociales de los anuncios de AENA y de la normativa del Ministerio de Sanidad.

Madrid, 23 de febrero de 2021